

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Asigna la Calificación 'AA-(mex)vra' al Crédito Banobras (FAFEF) 23 del Estado de Chihuahua

Mexico Fri 10 May, 2024 - 4:25 PM ET

Fitch Ratings - Mexico City - 10 May 2024: Fitch Ratings asignó la calificación específica de 'AA-(mex)vra' a un financiamiento contratado por el estado de Chihuahua el 15 de agosto de 2023, por un monto de hasta MXN500 millones con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), cuya fuente de pago es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Por lo anterior, la agencia denomina al crédito Banobras 23-FAFEF. Al momento se han dispuesto MXN443.3 millones y presenta un saldo de MXN443 millones al 30 de abril de 2024.

Con base en la combinación de los atributos asignados por Fitch, conforme a su "Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes", la calificación del financiamiento se ubica cuatro escalones (*notches*) por encima de la calificación del estado de Chihuahua [BBB+(mex) Perspectiva Positiva]. La estructura del crédito se caracteriza por presentar únicamente atributos fuertes.

PERFIL DEL FINANCIAMIENTO

El crédito tiene denominación en pesos mexicanos, periodicidad mensual de pagos, perfil de amortización creciente, tasa de interés variable (TIIE 28) más un diferencial definido en el contrato de crédito, de acuerdo con la calificación. La fecha de vencimiento no podrá exceder el 14 de agosto de 2043. Su destino será para inversión pública productiva, principalmente para infraestructura y equipamiento en salud pública, urbanización, seguridad pública, educación pública, alcantarillado y suministro de agua potable, hidroagrícola, carretero y en movilidad urbana.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Desempeño de Activos – ‘Más Fuerte’: El activo pignorado para el pago del crédito será FAFEF como fuente de pago. El comportamiento del activo es estable y predecible; depende de una fórmula de distribución establecida. FAFEF se calcula con base en la Recaudación Federal Participable (RFP) presupuestada. Por ello, su monto y distribución se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se ministra en montos iguales mensuales, presentando volatilidad nula durante el ejercicio.

Entre 2019 y 2023, FAFEF creció a una tasa media anual de crecimiento (TMAC) nominal de 6.6%, aunque decreció en términos reales (-0.7%). En 2023, FAFEF incrementó nominalmente 13.2% con respecto a 2022 conforme a lo establecido en el PEF y para 2024 el recurso aumentó solamente 0.8%. El estado de Chihuahua afectó irrevocablemente al patrimonio del fideicomiso la cantidad que resulte mayor entre el 8% de FAFEF y la cantidad de MXN129,732,957.92 que corresponden al 8% de FAFEF del ejercicio 2023, año de contratación del crédito.

Fundamento Legal – ‘Más Fuerte’: Para la asignación de la calificación, Fitch se apoyó de un despacho legal externo de prestigio reconocido. La opinión sobre la documentación del financiamiento fue favorable; se concluyó que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles al Estado de acuerdo con el marco regulatorio. Asimismo, las obligaciones del Estado para con el banco se encuentran debidamente respaldadas por el porcentaje de FAFEF afectado al fideicomiso.

Vehículo de Propósito Especial – ‘Más Fuerte’: Los ingresos afectados de FAFEF son divididos en un fideicomiso para asegurar los pagos completos y oportunos del servicio de deuda. Como mecanismo de pago, el financiamiento está adherido al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 851-02793, cuyo contrato de crédito se originó el 30 de diciembre de 2022 y se ha modificado a través de convenios subsiguientes. El primer convenio modificadorio se llevó a cabo el 1 de marzo de 2023, mientras que el segundo convenio modificadorio, que incluyó lo relacionado con la aportación adicional, se celebró el 15 de agosto de 2023. El fiduciario es Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (Banregio) [AA(mex) Perspectiva Estable].

Los recursos afectados como fuente de pago del crédito ingresan mensualmente al fideicomiso por medio de un depósito directo por parte de la Tesorería de la Federación (Tesofe). Para esto, se giró una instrucción de carácter irrevocable a la Tesofe, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que afecte al fideicomiso 8% de FAFEF.

Riesgo de Tasa de Interés – ‘Más Fuerte’: Fitch evalúa este atributo como ‘Más Fuerte’ dado que el Estado cubrirá los riesgos de incremento de la tasa de interés mediante la contratación de instrumentos derivados de tasa. Durante la vigencia del financiamiento, el estado de Chihuahua deberá contratar y mantener uno o varios instrumentos derivados (bajo la modalidad CAP o CAP *spread*) que en su conjunto cubran 100% del saldo insoluto del crédito, por una vigencia mínima de un año cada uno de ellos. El Estado deberá contratar el instrumento derivado dentro de los 60 días naturales posteriores a la primera disposición del crédito, la cual fue el 26 de enero de 2024, razón por la cual gestionó una dispensa a fin de prorrogar el cumplimiento de esta obligación. Ante esto, Fitch mantendrá su evaluación en ‘Más Fuerte’, sujeto a la contratación del instrumento y al riesgo contraparte de la institución financiera que lo emite, a lo cual dará seguimiento.

Fondo de Reserva – ‘Más Fuerte’: El Estado se obliga a constituir, reconstituir y mantener un fondo de reserva hasta que hayan quedado pagados en su totalidad el monto de principal, intereses y demás accesorios del crédito. Este fondo tendrá un carácter revolvente y se constituirá mediante aportaciones adicionales de recursos por parte del Estado al patrimonio del fideicomiso, en el entendido que serán recursos ajenos al crédito y distintos a los de FAFEF. El saldo objetivo del fondo de reserva se deberá fijar a una cantidad equivalente de multiplicar por dos (2) la cantidad requerida del financiamiento por concepto de principal e intereses para el período de intereses inmediato siguiente. Por esta razón, Fitch considera que el fondo de reserva del crédito es robusto y, en consecuencia, reduce riesgos de liquidez.

El uso del fondo de reserva está previsto para situaciones en que los recursos derivados del FAFEF afectado resulten insuficientes para que el fiduciario cumpla con el pago del servicio de deuda u otras obligaciones establecidas en el contrato de crédito. En caso de que el fiduciario utilice los recursos depositados en el fondo de reserva, el Estado deberá reconstituir las cantidades que resulten necesarias para que se restablezca el saldo objetivo del fondo de reserva.

Razón de Cobertura de Servicio de Deuda – ‘Más Fuerte’: El porcentaje de recursos afectado para el pago del servicio de la deuda brinda un aforo adecuado, presentando en el escenario de calificación modelado por Fitch coberturas mínimas estimadas por encima de 2 veces (x).

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de los créditos parten de la calificación del estado de Chihuahua [BBB+ (mex)] y cuentan con factores clave de calificación que le permiten estar cuatro *notches*

sobre la calificación del Estado.

SUPUESTOS CLAVE

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses en el crecimiento real del activo, tasas de interés e inflación, entre otras variables. Considera la información histórica de dichas variables y las proyecciones mensuales de cobertura de servicio de deuda naturales y con reserva del crédito hasta su fecha de vencimiento. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--activo: crecimiento nominal de FAFEF de 0.8% en 2024 (conforme al PEF) y crecimiento real de -0.55% de 2025 a 2043;

--tasa de interés variable (TIIE 28): creciente, de 9.75% en 2024, 8% en 2025 y a partir de ahí creciente hasta 10.55% en 2043; derivado de tasa de interés tipo CAP de 11%;

--sobretasa del financiamiento: 0.6%;

--inflación nacional: 4% en 2024 y 3.8% anual de 2025 a 2043;

--disposición adicional de MXN56.6 millones en junio de 2024;

--amortizaciones crecientes con vencimiento en agosto de 2043.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--la calificación del financiamiento está vinculada a la calidad crediticia del estado de Chihuahua, por lo que un movimiento al alza en la calificación de este podría cambiar la calificación del financiamiento en la misma dirección;

--cualquier mejora robusta adicional que busque disminuir la probabilidad de un incumplimiento del financiamiento podría mejorar la calificación.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--la calificación del financiamiento está vinculada a la calidad crediticia del estado de Chihuahua, por lo que un movimiento a la baja en la calificación de este podría cambiar la calificación del financiamiento en la misma dirección;

--el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos de las operaciones o alguna otra que aumentase el riesgo, podrían derivar en un ajuste a la baja de la calificación del financiamiento.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES

La calificación del financiamiento está vinculada a la calificación del estado de Chihuahua.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 30, 2021);

--Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (Octubre 24, 2023);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: N.A.

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Estado de Chihuahua y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentra el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de ingresos, entre otros. Además, estados financieros de la entidad, presupuestos, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: Agosto/2023 a abril/2024.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕		
Chihuahua, Estado de			
senior secured	ENac LP	AA-(mex)vra	Nueva Calificación
Banobras (FAFEF) 23	ENac LP	AA-(mex)vra	Nueva Calificación

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Alejandro Guerrero

Director

Analista Líder

+52 55 5955 1607

alejandro.guerrero@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Bld. Manuel Avila Camacho No. 88, Edificio Picasso, Piso 10, Col. Lomas de Chapultepec,
Mexico City 11950

Karla Zapata

Senior Analyst

Analista Secundario

+52 55 5955 1624

karla.zapata@fitchratings.com

Guilhem Costes

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+34 91 076 1986

guilhem.costes@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS**Elizabeth Fogerty**

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub. 30 Sep 2021)

Metodología de Calificación de Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (pub. 24 Oct 2023)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Chihuahua, Estado de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con

base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de

mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2024 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit

Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.